

MADRID:  
Un mes... 1'50 ptas.  
PROVINCIAS:  
Trimestre, 5'00 ptas.  
EXTRANJERO:  
Un año... 50'00 ptas.  
Número suelto  
CINCO CÉNTIMOS

# EL EJÉRCITO Y LA ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Pidanse tarifas.  
TELEFONO, 575  
Apartado de Correos, 436  
Redacción y Administración  
BARBIERI, 8

Año XIII. Núm. 3.513

Madrid, Lunes 13 Noviembre 1916

Tres ediciones

## EL HABER DE LOS OFICIALES

### HAY QUE AUMENTARLO

Ya tenemos ley de Subsistencias. Es decir, la tiene el jefe del Gobierno, que tanto afán tenía por ella; que nosotros los ciudadanos no la tendremos mientras no abaraten los artículos necesarios para vivir.

Dios y el conde nos lo perdonen, pero no confiamos mucho en la eficacia de la ley, porque los panaderos, los carboneros y toda esa legión de *erros* que no sabrán Gramática, pero saben vender caro con esto de la guerra... ni leen la «Gaceta» ni aunque la lean hacen caso de ella. Razones por las cuales no bajarán los precios. Y en cuanto a las incautaciones, ya veremos cuándo el Gobierno se atreve a realizarlas.

El malestar es grande y todos piden apoyo del Estado para poder vivir, y la cosa no puede ser más justa y legítima.

Industria, producción, comercio, todos solicitan subvenciones más ó menos directas y copiosas, y el Gobierno accede según lo que cada grupo peticionario pesa.

Peru hay una clase que debiendo y pudiendo pensar mucho, no echa su peso en la balanza porque no pide, porque sufre y calla con un estoicismo admirable, como si no tuviera necesidades, como si no sintiera los efectos de la carestía.

Esta clase es la oficialidad de nuestro ejército, sujeta a vivir de un sueldo mezquino y mermado, insuficiente en tiempo normal, y ridículo en el presente, en que cuesta la vida el doble que costaba hace veintisiete meses.

No repetiremos las tan conocidas razones que tienen para no pedir, porque son bien conocidas, ni haremos la cuenta de los gastos ineludibles de un oficial para que resalte el déficit, porque se ha visto diversas veces eso en letras de molde con tanta claridad, que no hay quien lo dude ni quien lo ignore.

Por otra parte, si los que podían vivir no pueden ahora, ¿qué será de los que no pudieron antes?

Aunque fuese cierto que las subsistencias abarataran, como los oficiales no pueden prescindir de sus gastos todos y tampoco pueden agenciarse un sobresueldo, que por otro lado es muy difícil conseguirlo, el desequilibrio económico en cada casa es muy grande.

Y no pueden prescindir de gastos, porque el uniforme ha de estar en muy buen estado siempre, como corresponde a la categoría social y a los deberes que en este orden les impone su posición.

Dedican a la profesión todo el tiempo, sin disponer apenas de ninguno para emplearlo fuera de ella.

Además del trabajo ordinario, continuamente han de atender a otros extraordinarios.

Desde primeros de este mes hasta fin de año, están instruyendo a los mozos del cupo de instrucción, y desde primeros de año hasta bien entrada la primavera, instruirán a los del cupo de filas de la quinta siguiente a la de los de ahora.

Esto multiplica el trabajo y aumenta los gastos, porque el uniforme se destroza y la incompatibilidad de horas lleva consigo comer fuera de casa con frecuencia y varios dispendios que no es preciso citar.

Demostrada, pues, la necesidad de prestarles ayuda por parte del Estado, aunque no lo solicitan porque no pueden, surge enseguida la de aumentarles el sueldo, si quiera sea transitoriamente, en un veinticinco por ciento.

Alguien ha pensado en esto; nosotros lo recogemos; sostendremos la idea y procuraremos que no se olvide.

### El viaje de los Reyes a Barcelona

Aunque todavía no se ha fijado la fecha de la llegada a Barcelona de S. M. los Reyes D. Alfonso y doña Victoria, se cree que será alrededor del 25 del presente mes.

Se asegura que Su Majestad visitará la ciudad de Gerona y el túnel del Coll de Tossal, del ferrocarril de Axles-Termas, Puigcaldá y Ripoll, realizando algunas otras excursiones.

En Sabadell inaugurará la grandiosa fábrica que la Sociedad La Lanera Española acaba de construir en terrenos lindantes con la carretera de Casfellar.

En Barcelona probablemente inaugurará el servicio del ferrocarril que, atravesando la montaña de Vallvidrera por el túnel, llegará por ahora a Las Planas.

Es posible que también inaugure las obras del edificio que en la plaza de Antonio López se destinará a los servicios de Correos y Telégrafos.

Una de sus visitas la efectuará a la fábrica de automóviles y aeroplanos La Hispano-Suiza.

El Ateneo Obrero, del cual es presidente honorario D. Alfonso, celebrará una exposición de trabajos realizados por los alumnos de sus escuelas, que probablemente serán visitadas por Su Majestad.

### CANALEJAS

Ayer se cumplió el cuarto aniversario del fallecimiento del ilustre hombre público D. José Canalejas.

El tiempo transcurrido no ha amortiguado el recuerdo afectuoso y admirativo hacia el gran estadista.

Descanse en paz el que en vida fué notable y leal servidor de España, el hombre insigne a quien tanta gratitud se le debe, el varón de esclarecida inteligencia que honró el Parlamento y el foro.

### MARINAS EXTRANJERAS

#### LOS CRUCEROS DE BATALLA

Recogemos la noticia siguiente respecto a los nuevos dreadnoughts ó cruceros de batalla, ó grandes cruceros acorazados, como quieren denominarse, que los Estados Unidos tienen el proyecto de construir.

Su desplazamiento será de 40 000 toneladas. Su velocidad de 35 millas. La fuerza de su máquina de 175.000 caballos indicados. Si la noticia es auténtica, revela el propósito firme de los americanos de poner se a la cabeza de las potencias marítimas no afrontada por ninguna de ellas. Dos enseñanzas se desprenden hasta la fecha del curso naval de la guerra, que son igualmente aplicables a los acorazados y cruceros acorazados.

Hay que defender estas unidades, en las que está vinculado el dominio del mar, de los ataques de los submarinos. Los dos elementos esenciales de esta protección son la velocidad y las defensas, consolidaciones y mamparos protegidos y blindados, con doble ó triple fondo en las distribuciones celulares, para oponerse a aquellos ataques. Con la velocidad, porque la de los submarinos es limitada, tanto en navegación superficial como en sumergición, aunque mucho más en esta situación que en la primera; y con las defensas ayudadas para un ataque de sorpresa, ó, sencillamente, para prevenirse de la deficiencia de la primera protección, ya como resultado posible de avería en las máquinas, ya como consecuencia de un combate en la pérdida de marcha. Ninguna de ambas medidas elude la ley fatal del aumento de desplazamiento.

Nada tendría, por consiguiente, de particular, que los Estados Unidos, al proyectar estos buques, abordaran el problema con el aumento de desplazamiento que significan las 40.000 toneladas en relación a la existente para toda clase de buques, y el aumento enorme de velocidad que significan las 35 millas del proyecto. «Shipbuilding and Shipping Records», sin embargo, hace notar que la fuerza indicada de 175.000 caballos que se asigna, según la noticia periodística, a esta clase de buques, es muchísimo menor que la necesaria para mover 40.000 toneladas a 35 millas; el tiempo nos dirá si estos cruceros monstruosos caracterizan a la nave de batalla del porvenir.

### Los maestros soldados

La sección de Caballería del Ministerio de la Guerra, también interesa de los primeros jefes de Cuerpo relación nominal de las clases é individuos de tropa que, poseyendo el título de profesores de primera enseñanza, han prestado y prestan servicio en los suyos respectivos desde que rige la vigente ley de reclutamiento y reemplazo.

Desde luego confirmamos la impresión que expusimos en nuestro número del sábado, al comentar igual circular dictada por la sección de Infantería.

— Apartado, 436 —

## EL SÁBADO EN EL SENADO

### Reformas militares

El sábado continuó en el Senado la discusión del nuevo dictamen acerca del proyecto de ley orgánica militar.

El Sr. Maestre, antes de entrar a discutir la base segunda, anuncia que tiene presentadas veinte enmiendas, y pide se dé tiempo para que la Comisión las estudie, á no ser que se prefiera que sean presentadas «in voce», y en el acto de leerlas pasar á su discusión.

Pasa á estudiar la base segunda, que trata de la división territorial, y propone que, con referencia á las capitalidades de las regiones, añadiría: seguirán establecidas «en tiempo de paz», pues varias no podrían seguir en tiempo de guerra en poblaciones que quedarán bajo la acción del enemigo, y sobre todo las que están en el litoral.

El conde de Villamonte dice que, al hacer la división territorial, el Estado Mayor Central se fijó en las estadísticas solicitadas en las regiones, y vió que la mayor densidad de las guarniciones está en la periferia, y hubo de hacer algunos pequeños cambios de provincias, teniendo en cuenta las facilidades para las concentraciones.

El señor Maestre rectifica, insistiendo en que, como pensaba el general Cassola, son necesarios cinco sitios ó campos de concentración.

El ministro de la Guerra dice que no puede ser la determinación previa de esos campos de concentración, aun cuando á eso se va; pero deben ser determinados por la Junta de Defensa del Reino.

La Comisión no admite la enmienda á la base segunda, que firman el Sr. Semprún y otros.

El Sr. Samprún defiende la enmienda, sosteniendo que, constituyendo la ciudad de Salamanca, por su situación estratégica, base principal de la defensa de una extensa zona de la frontera portuguesa, debería ser dotada de numerosa guarnición y ser residencia del jefe y del Estado Mayor de dichas fuerzas.

Analiza la situación de la frontera, para demostrar documentalmente la imprevisión actual, el no tener fuerzas para contener una invasión, y termina diciendo que Salamanca es el centinela avanzado de la gran meseta castellana.

El ministro de la Guerra declara que suscribiría cuanto ha desarrollado en su conferencia el Sr. Semprún, tan bien documentada y razonada; pero es que esa enmienda no puede incluirse en la ley orgánica, pues eso depende del Estado Mayor Central, y precisamente al propósito, al hacer nueva división territorial, es de llevar á Salamanca las fuerzas necesarias para la defensa de la frontera.

El Sr. Semprún da las gracias y retira la enmienda.

Al llegar á este punto, se suspende la discusión para tratar otros asuntos, reanudándose brevemente:

El marqués de Rozalejo apoya una enmienda á la base 2.<sup>a</sup>

Cree que no se presta á este proyecto toda la atención merecida, y lo explica larga y minuciosamente, terminando por decir que le parece está fatigada la Cámara para seguir este debate.

El presidente le dice que puede seguir que la Cámara le escuchará con gusto.

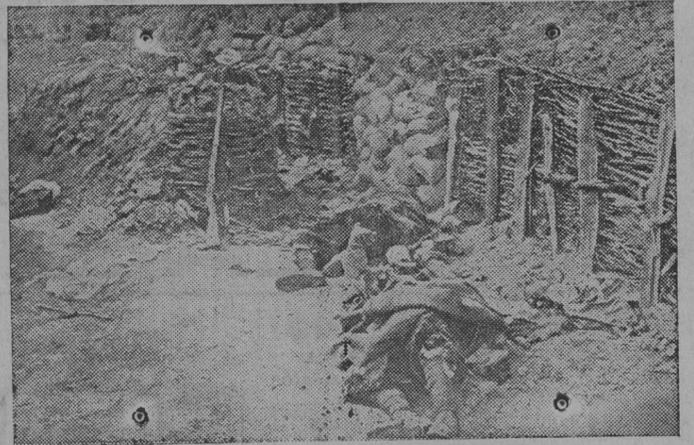
El marqués de Rozalejo continúa en el uso de la palabra y pasa á defender su enmienda, procurando demostrar que la provincia de Castellón se incluya en la tercera región y la de Almería pase á la segunda.

Su principal razonamiento está en el estudio que hace de las comunicaciones, del que deduce que es muy complicada la concentración de los reclutas de Almería si han de marchar á Valencia, y de modo análogo el llevar Castellón á la región que tiene su capitalidad en Zaragoza.

El conde de Villamonte hace observar que la primera recomendación de la Junta de Defensa del Reino fué que se tuviera en cuenta la densidad de población al hacer la división territorial, y explica cómo esto ha obligado á introducir modificaciones, y, por tanto, no puede aceptarse la enmienda.

Demuestra que la provincia de Castellón tiene frontera con Aragón la sierra del Maestrazgo, y que cuenta con el ferrocarril Central de Aragón para el servicio de concentraciones, tal vez mejor que el ferrocarril costero, dominado desde el Mediterráneo.

El marqués de Rozalejo rectifica.



Una posición francesa tomada por los alemanes.

No se toma la enmienda en consideración.

El Sr. Izquierdo defiende una enmienda que propone otra división territorial en diez regiones y cuarenta y siete provincias. Como no la acepta la Comisión, retira su enmienda.

El Sr. Maestre renuncia á usar de la palabra para combatir la base tercera, porque se había convenido en suspender la discusión para dar lugar á la presentación de enmiendas.

El ministro de la Guerra dice que es cierto lo dicho por el Sr. Maestre; pero aclarará lo que la Presidencia acuerde.

El presidente de la Cámara dice que existe una dificultad reglamentaria, pues exige el Reglamento que antes de entrarse en la discusión de totalidad deben presentarse las enmiendas, y si se estima que se ha entrado en la discusión de la base tercera, ya á ella no pueden presentarse enmiendas. Propone, para mantener el precepto reglamentario, que el Sr. Maestre haga sus observaciones en una discusión de la totalidad de la base, y la Comisión, si recoge algunas de esas observaciones, podrá retirar la base tercera y hacer las modificaciones que estime pertinentes.

El ministro de la Guerra y el Sr. Maestre se ponen á disposición de la Presidencia.

El presidente, para dar mayores facilidades y salir de la confusión originada con el buen deseo de todos, decide suspender la sesión.

### COMENTARIOS DE LA PRENSA

«La Nación» dice:  
«El ministro de la Guerra cree no tendrá gran oposición la ley de reorganización militar, y se comprende que al menos espere que no se haga eterna la discusión, porque se ha convertido en proyecto de bases.»

La diferencia se observa viendo que ha quedado reducido á 12 bases, lo que antes eran 406 artículos.

Entre las variaciones más notables, está la relativa á la navegación aérea, proponiendo que todos los servicios de esta índole de los demás ministerios dependan del de la Guerra, y que rápidamente se tengan 300 aeronaves de campaña, y más tarde 1.000.

La movilización, cuyo sistema se señalaba en el proyecto, queda para que el Estado Mayor Central haga un reglamento. La requisición y estadística serán reglamentadas por una Comisión mixta de los ministerios de Guerra y Fomento y de las Compañías ferroviarias.

Algunas otras alteraciones esenciales se introducen también, pudiendo asegurarse que todavía, hasta que vaya á la «Gaceta», la ley sufrirá no pocas.

«La Correspondencia de España» dice en sus notas políticas:

«En los círculos políticos se comenta, como no podía menos de ser, la rapidez con que se lleva la discusión de las reformas militares en la Alta Cámara.»

No es que el Gobierno precipite el debate, sino que es precisamente el ambiente que reina en la Alta Cámara el que contribuye á que eso ocurra.

Se presta lo mucho que en la discusión se ha avanzado á confiar en que las reformas pasen al Congreso antes de lo que el Gobierno pensara, y creemos que satisfaría á éste que en la Cámara popular adoptaran las minorías actitud distinta de la que han mantenido en el Senado en cuanto á la formación de la Comisión dictaminadora.

En la Alta Cámara el Gobierno ofreció puestos en la Comisión dictaminadora de

las reformas á las oposiciones; pero ante la actitud de la oposición de S. M., negándose á que fueran incluidos representantes suyos en la candidatura, desistió aquél de su empeño.

En el Congreso pudiera ocurrirle también al Gobierno algo parecido, porque bien conocido es el criterio del Sr. Maura, contrario á formar parte de Comisiones que hayan de entender en proyectos de ley. Sólo ha hecho una excepción, que se refiere al proyecto de ley sobre reorganización judicial, pues se prestó á que su nombre figurara en la candidatura para la Comisión que había de dictaminarlo.

Por todo ello creemos que cuando el caso llegue tendrá que optar por una Comisión completamente ministerial, muy á pesar de sus deseos.

### NOTAS POLITICAS

#### La Asamblea regionalista.

Ha sido aplazada hasta el domingo próximo la asamblea regionalista anunciada para ayer en Oviedo, y en la cual hablará el Sr. Vázquez de Mella.

#### Elección de un senador.

Ayer fué elegido senador por Guipúzcoa el jaimista marqués de Arana.

#### El Sr. Burell.

El ministro de Instrucción pública continuaba ayer guardando cama á causa de la enfermedad que padece.

#### El Sr. Dato.

El jefe del partido conservador ha marchado á San Sebastián. Su viaje no tiene otro objeto que saludar á sus amigos políticos, como les había ofrecido el verano pasado.

Los conservadores han ofrecido al Sr. Dato un banquete íntimo en el restaurant del monte Igueldo.

#### PRÓXIMA INAUGURACION

### CENTRO DEL EJÉRCITO Y DE LA ARMADA

El próximo jueves, 16 del actual, á las cinco y media de la tarde, inaugurará este Centro su nuevo edificio social, siendo preciso á los socios que concurren á dicho acto proveerse de la tarjeta de identidad, que les será facilitada por la secretaría general á partir del día 13, desde las cinco á las ocho y media de la noche, hasta el miércoles, 15, y el 16, desde la ocho y media á doce de la mañana.

### Fiestas de periodistas

#### En honor de Gómez Carrillo.

Para rendir un tributo de afecto á su nuevo director, D. Enrique Gómez Carrillo, se han reunido en fraternal comida los redactores de «El Liberal».

Al acto fueron invitados los Sres. Sacristán y Moya.

El distinguido escritor Sr. Zozaya brindó con palabras elocuentísimas, leyendo después unas cuartillas, que fueron muy aplaudidas, el director de «El Liberal».

La fiesta terminó con un abrazo del señor Moya al Sr. Gómez Carrillo, dado en nombre de todos los redactores.

#### En honor de Luis Bello.

En el hotel Ritz se ha celebrado un banquete íntimo con que sus compañeros de «El Imparcial» obsequiaban al brillante escritor Luis Bello por su triunfo electoral.

A la fiesta asistieron el gerente de nuestro estimado colega, D. Ricardo Gasset; el consejero D. José Cruz, el notable periodista D. Dionisio Pérez y la Redacción en pleno.

LO QUE PIDE EL PUEBLO

PAN Y TRABAJO

En la Casa del Pueblo se celebró ayer mañana el mitin organizado por la Unión General de Trabajadores, para continuar la campaña en pro del abaratamiento de las subsistencias y resolución de la crisis del trabajo.

Los oradores se expresaron violentamente, dirigiendo rudos ataques al Gobierno y a la ley de subsistencias, que no satisface las necesidades de la clase obrera.

La propagandista Virginia González censuró la apatía y retraimiento de los trabajadores madrileños ante el problema.

En casi todas las capitales de provincia se celebraron nyer manifestaciones y mítines para pedir el abaratamiento de las subsistencias, así como la realización de obras para solucionar la crisis del trabajo.

Difícil es el problema que sobre el Gobierno pesa; mal invierno promete ser el del fatídico año 1916.

DESDE MELILLA

El crucero "Reina Regente"

MELILLA, 11.—A las ocho de la mañana fundó en nuestro puerto el crucero de la Marina de Guerra «Reina Regente», Escuela de guardias marinas.

El comandante de Marina, de esta circunscripción, pasó inmediatamente a bordo del crucero, visitando a su comandante el capitán de navío de primera clase don Manuel Pasquín, que saltó a tierra, cumplimentando al comandante general.

Esta tarde realizarán nuestros distinguidos huéspedes una excursión a Monte Arruit y otras posiciones avanzadas, para lo cual están preparando los suficientes automóviles y camiones de la Sociedad automovilista.

El comandante general sentó a medio día en su mesa al comandante del buque Sr. Pasquín, al jefe de Estudios del mismo y a un oficial.

Organizada por la Junta de Arbitrios, se celebrará una función de gala en honor de los marinos.

La fiesta tendrá lugar en el teatro Alfonso XIII.

A continuación de la función serán obsequiados nuestros huéspedes por la Junta de Arbitrios con un the de honor.

A las nueve de la noche zarpará el «Reina Regente» con rumbo a Mahón.

SUBMARINOS EN CEUTA

Desde Ceuta dicen a nuestro colega «El Mundo»:

«El vecindario que madruga se vió sorprendido en la mañana del 8 por la inesperada aparición en nuestra bahía de un submarino de desconocida nacionalidad, que, después de flotar por breves minutos, volvió a sumergirse, desapareciendo.»

Los curiosos que lograron verle hicieron los naturales comentarios.»

DE CARABINEROS

Servicios en Octubre.

Durante el mes último se practicaron en las diferentes Comandancias, por el personal del Instituto, los siguientes servicios:

186 aprehensiones de tabaco, 87 de tejidos coloniales y extranjeros, 118 caballerías, 12 carruajes y un barco de carga.

Fueron puestos a disposición de las autoridades competentes 104 reos de contrabando, y fueron detenidos seis individuos por diferentes delitos comunes.

La fuerza del Cuerpo contribuyó en once ocasiones a salvamentos en naufragios e incendios.

Varias noticias.

**Concesiones.**—Se accede a lo solicitado por los carabineros de las Comandancias de Algeciras, Huesca y Salamanca Melchor Cabezas Rivero, Eulogio Cordero Samper y Antonio Morgado González.

**Anotación.**—Queda anotado en el registro correspondiente, para su ingreso en el Cuerpo, el primer teniente de Infantería D. Joaquín Pascual.

**Asociación Humanitaria.**—Por los asociados fallecidos durante el mes anterior, serán descontadas en el actual treinta cuotas de la ordinaria y tres de la extraordinaria.

La viruela en Madrid

Reunión de la Junta de Sanidad.

Bajo la presidencia del gobernador, se ha reunido la Junta provincial de Sanidad, para tratar de la epidemia variolosa y tomar medidas para combatirla.

El Sr. Rosaló dió cuenta de los trabajos realizados por la Diputación y de los acuerdos tomados para el aislamiento de enfermos.

El inspector de Sanidad doctor Coll facilitó datos acerca de las manifestaciones de la enfermedad.

El número de variolosos hospitalizado

es de 96; los fallecidos durante el mes pasado fueron 40.

El mayor contingente lo dan los barrios extremos, y los casos más frecuentes se observan entre los forasteros.

El gobernador se mostró dispuesto a combatir con energía esta epidemia.

Falta hace, porque su existencia es una vergüenza para autoridades y vecinos.

Diario de la guerra

UN PROGRAMITA

La campaña submarina

Alemania está a punto de comenzar una campaña submarina contra los navíos mercantes a lo largo de las costas americanas.

Ya están los submarinos alemanes en camino a través del Atlántico y dirigiéndose por la ruta que siguen los vapores en las inmediaciones del extremo oriental de la isla de Nantucket, donde se esforzarán por echar a pique los navíos británicos, sin tener en cuenta su rumbo ni su punto de destino.

Estos submarinos, del mismo tipo que el «53», deben comenzar sus operaciones en la segunda quincena de Diciembre, y tienen órdenes terminantes de, previa intimación, echar a pique a todos los buques ingleses que estén en ruta hacia Liverpool Falmouth. El citado periódico asegura que los submarinos «U-53», «U-43» y «U-61» no han vuelto a Alemania, sino que se hallan en alguna base secreta, esperando instrucciones para emprender la campaña anunciada.

Esta noticia, de origen americano, es poco consoladora: un programita de invierno que se las trae.

En Francia

La ofensiva francesa.

PARIS, 12 (oficial).—Al norte del Somme avanzamos durante la noche, al norte de Saillisel, así como en la parte este del pueblo.

El enemigo ha bombardeado violentamente toda esta región.

Al sur del Somme, después de un vivo bombardeo, los alemanes atacaron nuestras trincheras al sudoeste de Berny, pero fracasó.

Las fracciones enemigas que habían conseguido penetrar en algunos elementos avanzados fueron rechazadas por un violento contraataque de nuestras tropas, manteniéndonos en todas nuestras posiciones.

La lucha de artillería ha sido violenta durante la noche en los sectores de Ablaincourt y Comiecourt.»

PARIS, 12.—Al norte del Somme hemos conquistado por completo Saillisel.

Las pérdidas de los alemanes son muy elevadas.

Hemos hecho prisioneros 220 hombres, de ellos siete oficiales, y nos hemos apoderado de ocho ametralladoras.»

La ofensiva inglesa.

LONDRES, 12 (oficial).—En el ataque de anoche hemos cogido unos 60 prisioneros, entre ellos cuatro oficiales.

En el aire hubo gran actividad.»

En Italia

Parte italiano.

ROMA, 12.—En el frente del Trentino se advierte movimiento extraordinario de tropas enemigas y de carruajes en el sector entre Vallarsa y el valle de Travnigolo.

En la zona del valle del Astico y la meseta de Asiago, duelos de artillería y contactos de pequeños destacamentos.

En el frente de Giulia, el tiempo despejado ha favorecido la actividad de la artillería; reforzamos la ocupación de la cota 309, en cuyos alrededores encontramos otro cañón de 150, abandonado por el enemigo.

En pequeños encuentros de Infantería capturamos unos 20 prisioneros.

Información de Viena.

VIENA, 12 (Oficial).—En el frente italiano no ha variado la situación.

En Rusia

Noticias alemanas.

BERLIN, 12 (Oficial).—Cuerpo de Ejército del príncipe Leopoldo de Baviera.—En la orilla oriental del Narajowka, nuevo ataque de los rusos contra las posiciones ganadas por nosotros; fracasó al Sudoeste de Folw. Kresnolesie.

Noticias de Viena.

VIENA, 12 (Oficial).—Fuerzas del mariscal de campo príncipe Leopoldo de Baviera.—Al Este de Narajowka fracasó un ataque ruso.

En Rumania

El parte rumano.

BUCAREST, 12 (oficial).—En el valle de Slanio rechazamos tres ataques enemigos.

En el valle de Buzu, en Tabla Bursy

y en Predelus, la situación no ha cambiado.

En el valle de Prahova, el enemigo, después de un violento bombardeo, intentó varios ataques; pero fué siempre rechazado, con pérdidas sangrientas, manteniéndonos en nuestras posiciones.

En la región de Dragoslavelé nos hemos apoderado de una trinchera, a pesar del bombardeo enemigo.

En la orilla izquierda del Oltu, los combates continúan con violencia, habiendo avanzado nosotros hacia el norte y tomado el monte de Frurtzile.

Hemos contenido los ataques enemigos en Risiul y Saracinylti.

Los combates continúan al sur de las colinas de Volnovie y al este de Giul.

En la región de Orsova hay calma completa.

Al sur, la artillería despliega una gran actividad.

En el Danubio hemos rechazado un intento de desembarco, en la embocadura de Oltu.

En Dobrudja, la situación no ha cambiado.»

Parte alemán.

KOENIG, 12.—«En el frente oriental de Siebenburgen tropas alemanas rechazaron al enemigo hacia el norte del desfiladero de Ostekz.

Al rechazar ataques rumanos a orillas del Nite Fruestu y del Nite Sale, como también al ocupar posiciones enemigas a ambos lados del Alt, cogimos prisioneros a 18 oficiales y a más de 1.000 hombres, y apresamos siete cañones.

En la carretera de Fredrea, en el desfiladero de Szurduk y en Orsova, nuestras vanguardias han avanzado.

No ha habido novedad ni en el frente de la Dobrudja ni en el del Danubio.

Noticias diversas

LA LUCHA EN EL MAR

NAUEN, 12.—Un submarino alemán estuvo en la mañana del 11, cerca de Schouvenbank el vapor correo holandés «Koningin Regentes», llevándolo a Zeebrugge para ser revisado.

NAUEN, 12.—Han sido hundidos los pesqueros ingleses «Nellie», «Titán» y «Vineyard», y el vapor inglés «Bazota».

LA CORUÑA, 12.—Han llegado a La Coruña los naufragos del «Balton».

Fueron socorridos metálicamente por el consúl inglés.

APARATO DERRIBADO

PARIS, 12.—El teniente Hourteauy ha derribado su duodécimo aparato enemigo. El aeroplano alemán cayó incendiado al este de Sailly Saillisel.

FRANCISCO JOSÉ ENFERMO

VIENA, 12.—El Emperador sufre hace algunos días un ligero catarro. La distribución del trabajo diario de S. M. no ha sufrido variación alguna, y el Emperador celebra sus acostumbradas conferencias.

GENERALES DEGRADADOS

PARIS, 12.—Telegrafían de Bucarest que el ministro de la Guerra ha publicado una nota que dice así:

«Algunos jefes se han mostrado incapaces de cumplir su misión, mostrando una cobardía que puede perturbar la disciplina del Ejército.»

Como consecuencia de esto, el general Dimitrief Dorgolesco y los mayores Chabaud y Balchenuska serán borrados de los cuadros militares y degradados, poniéndose este hecho en conocimiento del público.»

Firman la orden el presidente del Consejo y el ministro de la Guerra rumano.

Muerte de «Mazzantinito»

La grave enfermedad que aquejaba al popular matador de toros madrileño Tomás Alarcón, «Mazzantinito», ha tenido ayer el funesto desenlace que se temía.

El infortunado diestro dejó de existir a las siete y media de la mañana.

«Mazzantinito», por su arrojo y gran estilo de estoqueador, había logrado muchos triunfos y creábase incontables amistades y simpatías.

Su debut en la plaza madrileña tuvo lugar el 19 de Enero de 1902, matando novillos de Tabernero.

La alternativa le fué otorgada, en la plaza de la corte, el 23 de Abril de 1905.

La temporada que acaba de finalizar sólo tomó parte en seis corridas.

¡Descanse en paz!



Publica las siguientes disposiciones:

Nombrando comandante del contratorpedero «Bustamante» al capitán de corbeta D. Salvador Carvia.

—Idem tercer comandante del «Reina Regente» al idem D. Ramón Sánchez Ferragut.

—Destinando para eventualidades del servicio, en el apostadero de Cartagena, al idem D. Francisco J. Enrile.

—Nombrando comandante del torpedero «número 3» al teniente de navío D. Claudio Lago de Lanzós.

MOVIMIENTO DE BUQUES

Del comandante del «Lobo». Sin novedad. Situación al mediodía latitud 58,26, longitud 11,10 oeste Greenwich.

Salió de Ayamonte el «Vasco».

Fundó en Huelva el «Vasco».

Salió de Melilla el «Infanta Isabel».

Fundó en Chafarinas el «Infanta Isabel».



EL DE AYER ADEMAS DE LAS DISPOSICIONES QUE ADELANTAMOS, PUBLICABA LAS SIGUIENTES:

Artillería.

**Gratificaciones.**—Se concede la de efectividad en el empleo a los comandantes don Julio Serina, D. Francisco Coello, D. Vicente López Aparicio y D. José Marqués, y a los capitanes D. León Carrasco, D. Luis Müller, D. Manuel Thomas, D. Francisco Sigüenza, D. Manuel Fernández y D. Vicente Fornals.

Sanidad Militar.

**Destinos.**—Subinspector médico de primera, D. Miguel de la Paz Gandolfo, al Hospital de Vitoria; subinspector de segunda, D. Alfredo Conejo, al tercer grupo de Hospitales de Melilla; D. Ignacio Gato, a la comandancia general de Melilla; D. José Castellví, a las inmediatas órdenes del inspector D. Cayetano Rodríguez; D. Juan del Río, a director del Hospital de Mahón; don Cayetano Danzo, al de Vitoria, y D. José Valderrama, a la asistencia del personal de la capitania general de la tercera región.

**Médicos mayores:** D. Agustín Vambamberghen, al hospital de Larache; don Alfredo Pérez, al de Madrid-Carabanohel; D. Luis Fernández Valderrama, al Parque de Sanidad; D. Ramón Ruiz, a Prisiones Militares, Madrid; D. Leopoldo García, a la Academia de Caballería; D. José Hernando y D. Francisco Mora, a excedentes en la primera región.

**Médicos primeros:** D. Miguel Guirao, al regimiento de San Quintín; D. Francisco de la Peña, al de América; D. Rafael González, al de Cuenca; D. Tomás López, al de Guipúzcoa; D. Francisco Muñoz, al de Andalucía; D. Enrique Solo, al de Almansa; D. Ramón Jiménez, a Cazadores de Ciudad Rodrigo; D. Lorenzo Ayoart, a la Brigada Disciplinaria de Melilla.

D. Vicente Martí, al Hospital de Gerona; D. Juan Luis, a la Dirección de Cría caballar; D. Eduardo Mateo, al Centro Electrotécnico; D. Enrique Gallardo, a la Academia de Ingenieros; D. Octavio Palazón, a las F. I. Regulares de Larache; don Clodoaldo Padilla, al 5.º Montado de Artillería, y D. Emilio Romero, a les Comandancias de Artillería e Ingenieros de San Sebastián.

**Médicos segundos:** D. Miguel Muro, a la quinta compañía de la brigada de tropas de Sanidad; D. Lorenzo Ravilla, a la segunda; D. Virgilio García, a la cuarta; D. Octavio Sastra, a la Compañía mixta de Ceuta; D. Teófilo Rebolgar, a la misma; D. Eusebio Torredilla, a la Ambulancia núm. 3; D. Juan Martín, a la brigada de Sanidad, en Madrid; D. Octavio Gómez, a la misma; D. Julián Martín, a las Comandancias de Artillerías e Ingenieros de Menorca.

D. Francisco Oliván, al regimiento de la Constitución; D. Francisco Sáinz, al de San Fernando; D. Manuel Sanjuán, al del Serrallo; D. Manuel Ruigómez, al de Ceuta; D. Pedro González, al de Alcántara; don Santiago Sarry, al de Vergara; D. Ildefonso Aguilar, al de León; D. Ricardo Villanueva, al de la Lealtad.

D. José Jover, al hospital de Larache, y D. Juan Barroso, al 2.º de Zapadores.

**Médicos provisionales:** D. Angel L'acer, al regimiento Infantería de Luchana; don Arcadio Hernández, al del Príncipe; D. Camilo Aguado, al de Andalucía; D. Manuel Jener, al de la Princesa; D. José Casas, al de Navarra; D. Emilio Planas, al hospital de Barcelona, y D. Marcelo Uriel, al de Lérida.

Carabineros.

**Destinos.**—Coronel, D. Zenón Salas, ascendido, continúa en la Dirección general; teniente coronel, D. Enrique Gutiérrez, a la misma.

**Comandantes:** D. Juan Janariz, a la Comandancia de Navarra; D. Mariano Adsuar, a la de Murcia, y D. Francisco Santaella, a los Colegios del Cuerpo.

**Capitanes:** D. José Clemente, ascendido, de la Comandancia de Huesca a la misma; D. Antonio Salanova, a la de Estepona; D. Fernando de Teresa Anca, a la de Zamora; D. José Olivé, a la de Castellón; don Joaquín Queralt, a la de Valencia; D. Enrique Espallargas, a la de Navarra; D. Daniel González, a la de Mallorca; D. Vicente Suárez, a la de Pontevedra; D. Jesús Pinuaga, al Ministerio de Hacienda, y don Adolfo Alvarez Rivas, a la Dirección general del Cuerpo.

**Primeros tenientes:** D. Miguel Guerra Jeréz, a la comandancia de Navarra; don Enrique Monterrubio, a la de Huesca; don Francisco Ferrero, a la de Estepona; don José Alzaga, a la de Huelva; José Vázquez, a la de Zamora; D. Luis Díaz, a la de Huesca; D. José Toledo, a la de Navarra; don Modesto Espinós, a la de Huesca; D. Felipe Díaz, a la de Gerona, y D. Antonio Quintero, a la de Granada.

**Segundos tenientes (E. R.):** D. Francisco Mengot, a la Comandancia de Cáceres; D. José Talavera, a la de Huelva; D. Julián Hernández, a la de Asturias; D. Juan Salas, a la de Mallorca; D. Isaac Blanco, a la de Salamanca; D. Gregorio Matos, a la de Barcelona y D. Antonio García, a la de Coruña.

EL DE MAÑANA PUBLICA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Recompensas.

Se concede la cruz blanca del Mérito Militar y pasador del Profesorado al capitán de Caballería D. José Chacael.

—Idem mención honorífica por una obra de que es autor al auxiliar de Oficinas del material de Ingenieros D. Emilio Martín Morales.

—Idem por igual motivo al sargento de Infantería D. Pedro Vidal Torres.

Bajas.

Causan baja en el Ejército por haberse les concedido destinos civiles el brigada de Infantería D. José Rovira Montañés, y los sargentos de la misma Arma D. Francisco Torrescusa y D. Constanancio de las Heras Quintana.

Indemnizaciones.

Se aprueban las indemnizaciones correspondientes a las comisiones desespeñadas en la segunda región durante los años 1911 al 1915.

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche.

TEATROS

PRINCESA.—A las nueve y tres cuartos (popular), Mariela y Chiquita y bonita.

AFOL.—A las seis, Ninón.—A las siete y cuarto, Juegos malabares.—A las nueve y tres cuartos, El fresco de Goya.—A las once El asombro de Damasco.

ESLAVA.—A las seis y cuarto, El reino de Dios.—A las diez y cuarto, El reino de Dios (tres actos).

ZARZUELA.—A las seis, Jack.—A las diez, El rey que rabió.

LARA.—A las seis y cuarto, La ciudad alegre y confiada.—A las diez y cuarto, Doña María Coronel.

COMICO.—A las seis y media, Salud y pesetas, e Idel Recuelo.—A las diez y cuarto, Salud y pesetas y Los chicos de la escuela.

MARTIN.—A las seis, Don Félix del Mamporro.—A las siete, La mala sombra.—A las diez, Don Félix del Mamporro.—A las once y tres cuartos, La mala sombra.



EN SALONICA.—Interrogatorio de prisioneros búlgaros en las avanzadas de un campamento.

CINEMATÓGRAFOS

ROYALTY Y CINEMA ESPAÑA.— Sección continúa precios corrientes grandes éxitos «El misterio de una noche de primavera» (5 partes, 2.500 metros) por la sin rival Hesperia, «El vencedor de la muerte» (3 partes, marca Nordisk), «El misterio de la sala de tapices» (3 partes, marca Tansatlantio) y otras de cómicas de gran risa. Viernes divertidísimo estreno «El pollo tejado» (3 partes) según la célebre obra de Arniches y García Alvarez. Domingo por la noche la inimitable Bertini.

ROMEA (calle de Carretas).—Cinema y variedades.—Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte coreográfico.

CINEMA X (galería de Bilbao).—Gran sección desde las cinco y media a la una. Interesantes y variadas películas. Butaca, 0'50; palcos, 4 pesetas.

TRIANON PALACE.—Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0,40 pesetas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cinco y media a una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje. SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

ALVAREZ QUINTERO.—Varietés muy divertidos, todas las noches.

PROYECCIONES.—Sección continua de cinematógrafo. Grandiosos éxitos.

CINE IDEAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un sexteto de profesores de la Filarmónica de Madrid.

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinematógrafo selecto. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todas las noches, a las diez y media, cinematógrafo y atracciones.

ESTANQUE GRANDE DEL RETIRO.—Todos los días, de siete de la mañana hasta el anochecer, pintorescos paseos en vapores, canoas, automóviles, bicicletas y también acuáticos, botes a vela y remo, siendo este ejercicio altamente higiénico por su gran desarrollo muscular.

Precios muy económicos. CAFE CONCIERTO (Magdalena, núm. 30). Frecuentes débuts de geniales artistas de variedades.—Bailes nacionales y extranjeros.

# Iniquidades y vergüenzas

Los descuidos, el abandono, y quien sabe si a veces la mala fe alocada por intereses bastardos, agravan frecuentemente en España los conflictos.

La mayor parte de los hombres que están al frente de los negocios públicos son incapaces para el respectivo cargo y suelen no saber prevenir ni evitar daños, y a veces los agrandan, porque son rémora para que alguien realice sus iniciativas.

Con motivo de la discusión en el Congreso del proyecto de arriendo de las minas de Almadén, se han patentizado los vicios y lacras de la administración pública.

En aquellas minas, las más ricas del mundo, puesto que producen cerca de la mitad de todo el azogue que se consume, la explotación es más fácil que en parte alguna, porque el mineral es infinitamente más rico que los del extranjero, y su extracción no presenta las dificultades que ellos.

Sin embargo, de tal modo procede el Estado minero, que resulta la producción escasa y cara. Después de extraído, como la Administración se encarga de la venta en España, interviene con su expediente y ha de transcurrir medio año ó cosa así, entre que un industrial pide comprar metal y que le sea entregada una parte no más del que necesita.

Habría que añadir á estas otras cosas de las que se llaman pudorosamente inmoralidades; pero que tienen otros nombres más rotundos en castellano.

Con todo esto, se ha sabido ahora que la casa inglesa que tiene contratada con el Estado la venta de nuestros azogues en el mercado mundial, propuso al ministro de Hacienda, Sr. Bugallal, hace más de un año, la intensificación de los trabajos, mejorando los sistemas y procurando mayores rendimientos, ya que prácticamente la mina es insagotable.

Tal importancia dió el ministro español á la propuesta, que el citado conde de Bugallal, al verse aludido en el Congreso, no tuvo que decir otra cosa que, displicentemente: «Si; me habló de eso el embajador de Inglaterra».

Es decir, el barón Rothschild, que cobra su comisión por las ventas en las cuales interviene, vió sin duda que la demanda de azogue habría de aumentar mucho, y atento á su negocio indicó al productor el modo de disponerse á ganar más ambos, ya que sus intereses van paralelos en esto; pero el propietario y explotador de las minas desoyó la advertencia, por estar representado por un ministro como el Sr. Bugallal, seguramente no capacitado para el cargo, cuando procedió como lo hizo.

Pues de esto debe estar sucediendo á cada paso, cuando se descubren cosas como la indicada.

Otra, que tiene más importancia en todos sentidos, pone de manifiesto la siguiente notada por una casa industrial española á la prensa hace pocos días, y que dice así:

«Habiéndonos aludido recientemente en la Prensa al suministro de vagones que para las compañías francesas está realizando la Sociedad Española de Construcciones Metálicas, lamentándose los que tal noticia daban de que

al propio tiempo que esto sucedía las compañías españolas carecían de material para el transporte, nos vemos en la necesidad de hacer constar, en defensa de nuestra gestión, que á principios del año 1915 la fábrica de vagones de Beasain, propiedad de esta Compañía, se encontraba tan escasa de trabajo, que ante la eventualidad de proceder al despido de personal, con el consiguiente conflicto, realizó una gestión oficial, por intermedio del Gobierno, ceros de las compañías de ferrocarriles españoles, á fin de que éstas hicieran algún pedido de vagones para su servicio.

Las compañías de ferrocarriles no pudieron acceder á nuestro ruego, pues á su vez atravesaban una crisis que de todos es conocida. Ante tal situación, la Sociedad de Construcciones Metálicas hubo de realizar gestiones fuera de España para proporcionar trabajo á su fábrica y evitar el despido de los miles de obreros que en Beasain trabajan.

Antes de firmar los contratos con las compañías extranjeras, la Sociedad de Construcciones Metálicas se dirigió nuevamente á las Compañías de Madrid á Zaragoza y á Alicante y á la del Norte preguntándoles cuáles eran sus planes respecto á ulteriores necesidades de material móvil.

La primera de las citadas compañías manifestó que no entraba en sus planes el adquirir vagones, pero que tenía pensado hacer un importante pedido de coches, y la segunda encargó la construcción de 200 vagones cerrados para que le fueran entregados en los meses de Septiembre y Octubre del año 1917. Hay que tener en cuenta que la fábrica de Beasain produce 3.000 vagones anuales.

En vista del resultado negativo de las gestiones antes referidas, y ante la continuación segura de las pérdidas importantes que sufrió en 1915 por la paralización del trabajo, la Sociedad Española de Construcciones Metálicas se vió obligada á contratar en firme 5.000 vagones, que le fueron encargados por las compañías francesas.

La agravación de los efectos de la guerra sabemos todos que en España depende mucho de la falta de medios de transporte.

Se ha creado la consiguiente Junta de transportes (¿cómo no?), que hay que hacerle justicia y decir que trabajó con celo incansable; pero mientras vamos dificultades internacionales y de transportes marítimos, como el de la exportación de uva en Almería, las de las naranjas en Levante, en el interior lucha con lo imposible, con la falta de material ferroviario, que da lugar al encañamiento de todo porque sobra en unas partes y falta en otras cualquier mercancía, que bien distribuida no sería tan cara en ningún sitio.

Sábase que en León, Asturias, etc., hay acumuladas grandes cantidades de carbón, que no puede transportarse; que las explotaciones están á punto de suspenderse por falta de espacio en que almacenar, y al mismo tiempo hay ciudades amenazadas de quedar á oscuras, fábricas que tendrán que parar sus máquinas y despedir sus obreros, y que el invierno se avecina con el pavoroso problema de la calefacción, el paro, el hambre y el frío, que

serían muy atenuados contando con material de ferrocarriles, y carecemos de él.

Es inconcebible é imperdonable que estemos así teniendo en España una entidad que produce 3.000 vagones al año, y que está construyendo un encargo de 5.000 para fuera.

Esa entidad se justifica y hace muy bien, puesto que oportunamente acudió ofreciendo sus servicios y fué desatendida por las Compañías y por el Gobierno.

No puede tolerarse que los ministros ignoren ó se desentendan de estas cosas tan de urgencia como el material de transportes, ni menos que consentan á las Compañías que que tengan el que á sus intereses les convenga, con evidente perjuicio de los ciudadanos.

A donde hemos llegado no se ha debido llegar, ni de ningún modo á donde vamos.

Si los consejeros de las Compañías ó éstas influyen mucho en el ánimo de los gobernantes, más debe obligarles su deber.

Como las líneas francesas no tienen el mismo ancho que las españolas, los vagones franceses concluidos sería necesario modificarlos; pero de los que no lo estén, el Gobierno está en el caso de incautarse en virtud de la ley de Utilidad pública, en número prudencial, para atender rápidamente á nuestros transportes, sin perjudicar á las compañías francesas, cosa factible, ya que el número 5.000 de vagones da margen para ello.

Después de aceptar las Construcciones Metálicas el contrato con los franceses, aún se le pudo encargar la construcción de vagones para España, pues bien puede forzarse la producción en cualquier fábrica en un diez ó un quince por ciento, y se tendrían de 500 á 800 vagones sin perjuicio de tercero.

No llegamos á concebir lo que algunos periódicos insinúan, al afirmar que quien gana con este estado de cosas es la empresa Figueroa y Compañía, dueña de vías férreas, y de minas carboníferas en Peñarroya, Puertollano y Asturias, cuyos carbones se distribuyen á precios fabulosos en la península.

No podemos creer que el apellido del presidente del Consejo, que da nombre á dicha Compañía, influya en tantos males para la nación, porque tenemos fe en que ello no sería un secreto en todas partes, y ya habría dejado de desempeñar su cargo el conde.

De todos modos, la situación es gravísima; se ha podido y debido prever, se debe y se puede cortar el mal, y como parece que no se va camino de ello, que los gobernantes son cada vez peores, lo que se impone es un Justo que lance á latigazos del templo á los nuevos fariseos.

Si no es que estamos más muertos moralmente que los griegos, mandados por los búlgaros al norte, por los franceses al sur y por los ingleses en el mar.

Es decir, si estamos dispuestos á seguir aguantando que nos manden y nos exploten desde el poder ó desde su casa los Figueroas, Lerroux y comparsa.

Toda la correspondencia administrativa diríjase á nuestro administrador don José Martín Ruiz.

Apartado de Correos, 436.

## Bibliotecas públicas de Madrid

- Real Academia Española (Felipe IV, 3), de nueve á trece.
- Real Academia de la Historia (León, 21), de doce á diecisiete.
- Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, núm. 20, bajo), de ocho á trece.
- Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, núm. 52), de nueve á doce y de quince á diecisiete.
- Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once á trece.
- Escuela Industrial (San Mateo, núm. 5), de diez á trece y de diecisiete y media á veinte y media, y los domingos, de diez á doce.
- Consejo de Estado (Mayor 93), de diez á doce.
- Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, número 20), de ocho á catorce.
- Museo Arqueológico Nacional (Serrano), de diez á dieciséis, y los domingos, de nueve á doce.
- Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, núm. 68), de ocho á catorce.
- Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, número 20), de nueve á dieciocho, y los domingos, de diez á trece.
- Escuela de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho á doce y de catorce á diecisiete.
- Escuela de sordos y ciegos (Castellana, 65, principal), de nueve á doce.
- Facultad de Derecho (San Bernardo, 53), de ocho á catorce, los domingos, de diez á doce.
- Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, número 45), de nueve á quince, y los domingos, de once á doce.
- Facultad de Farmacia (Farmacia, 3), de ocho á catorce.
- Facultad de Medicina (Atocha, número 104 y 106), de ocho á catorce, y los domingos, de nueve á doce.
- Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve á trece.

Hermosos cuartos principales con azotes y baños: uno, 19 habitaciones; 28 dueros; otro, 80 pesetas, 12 habitaciones. Fernández de la Hoz, 67.

**Universidad Libre**  
DE  
**EL ESCORIAL**  
DIRIGIDA POR LOS  
**PADRES AGUSTINOS**  
(—o—)  
Carreras de Abogado, Filosofía y Letras, Preparatorio para Ingenieros civiles, y Academia preparatoria para carreras militares; ésta bajo la dirección técnica de un jefe militar.

«SINDICATO DE PUBLICIDAD»  
Barbieri, 8—Madrid

Plumeros, cepillos, gamuzas, esponjas, linoleum y otros artículos de limpieza.

### SIDOL

El mejor líquido para limpiar metales.

GRASES, Clavel, 10, Fuencarral, 8 — y Atocha, 13

gar ó proporcionar fuga á reos de traición, regicidio, párricidio ó asesinato, teniendo noticia del delito, ó ocultar ó inutilizar el cuerpo ó los instrumentos del delito para impedir su descubrimiento, y 4.º ejecutar actos análogos con reos ó instrumentos de cualquier delito, ó consentir que otro los ejecute, con abuso de funciones públicas (artículo 300)—los casos 1.º y 4.º son penados con prisión, el 2.º con arresto á prisión y el 3.º con presidio; y, además, si los reos son funcionarios públicos, con inhabilitación absoluta perpétua. Si los encubridores hubieran ofrecido su concurso antes de la comisión de los delitos, serán castigados como cómplices del delito encubierto (art. 301).

í) Al fijar lo que corresponde la responsabilidad civil y determinar el orden en que ha de hacerse efectiva, prohíbe hacer efectiva ninguna multa hasta que haya quedado extinguida totalmente aquélla (art. 25), y al ordenar, para los insolventes, el arresto subsidiario de un día por cada 5 pesetas de multa ó de otras responsabilidades pecuniarias en favor de tercero (art. 520), no autoriza ninguna de las limitaciones expresadas en el art. 50 del Código español.

j) Reduce las penas (art. 29 y siguientes) á éstas: *aflictivas*: muerte, reclusión perpétua ó temporal (ésta de 12 años y 1 día á 20 años), presidio (de 6 años y 1 día á 12 años), extrañamiento (de 6 años y 1 día á 20 años), inhabilitación absoluta perpétua ó por más de 10 años y multa superior á 2.500 pesetas; *correccionales*: prisión (de 6 meses y 1 día á 6 años), arresto mayor (de 1 mes y 1 día á 6 meses), destierro (de 6 meses y 1 día á 6 años), inhabilitación absoluta ó especial que no exceda de 10 años y multa entre 250 y 2.500 pesetas; *leves*: arresto menor y multa hasta 250 pesetas, y *accessoria*: interdicción civil.

Son también penas accesorias, cuando la ley declara que otra pena las lleva consigo, las de inhabilitación y suspensión para cargo público.

k) Son siempre de abono para el reo dos terceras partes del tiempo de prisión preventiva, cuando se le imponga una pena aflictiva, y el total cuando la pena impuesta sea correccional (art. 37).

El Tribunal sentenciador puede suspender la condena en los mismos casos que autoriza la ley española de 17 de Marzo de 1908 (art. 36).

En el caso del art. 99 del Código español, ó sea cuando un solo hecho constituye más de un delito, ó un delito es medio necesario para cometer otro, se impondrán separadamente las penas correspondientes á las distintas infracciones, aplicando el grado medio si concurren agravantes, el mínimo si no concurren circunstancias y el grado máximo de la pena inferior si concurren atenuantes (artículo 75).

l) La acción para perseguir los delitos se extingue: en cuanto á delitos castigados con muerte ó pena perpétua, á los 30 años; en cuanto á los demás delitos castigados con penas que no sean sólo de multa, á los tres años sobre la duración del máximo de la pena señalada á cada delito, y en cuanto á los penados, sólo con multa á los tres años. Se exceptúan los delitos de injuria ó calumnia (prescriben al año) y los cometidos por medio de la prensa periódica que prescriben á los quince días, salvo los de injuria y calumnia á particulares, que prescriben al año. La acción para perseguir las faltas prescribe á los seis meses (art. 92).

La acción para la ejecución de las penas prescribe: para la de muerte ó perpétua á los 30 años desde que la sentencia sea firme ó se quebrante la condena; para las demás penas, con excepción de las multas no conjuntas, al final de un período doble al de duración de la mayor pena impuesta, sin que pueda bajar de 3 años ni exceder de 30, y para las multas á los 3 años (art. 97).

m) Las disposiciones que el Código español contiene en el libro primero sobre quebrantamiento de condena, y sobre los que, sin cumplir aún una sentencia firme delinquen de nuevo, se consignan en un título especial del libro segundo, con la diferencia de no pensarse el quebrantamiento cuando no concurre intimidación, violencia, fractura ó alguna otra circunstancia análoga, y la de imponerse á los que delinquen de nuevo el grado máximo de la pena señalada para el último delito, con aplicación de lo

dispuesto por el Código respecto á los reos que hayan de cumplir más de una sentencia (artículos 473 á 475).

n) Para la concesión y gestión de la gracia de indulto se aplica la ley de 1870.

ñ) Para calificar como delito las estafas tienen que ser superiores á 25 pesetas; no existen delitos de juegos prohibidos, considerándose ésta materia gubernativa y sujeta á reglamentación; y hay una serie de delitos contra la seguridad general, en el que se penan severamente los incendios y otros estragos, así como los delitos cometidos por medio de explosivos.

